



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0299/08/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3494/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 17 de agosto de 2022

ISIDRO DIAZ MONDRAGON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Agosto de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3012/2022 de fecha 08 de Julio de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 22.855 Metros cúbicos	2	1	2	25703526	25703527
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.169 Metros cúbicos	1	3	3	25703528	25703528
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.757 Metros cúbicos	1	4	4	25703529	25703529
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.056 Metros cúbicos	1	5	5	25703530	25703530
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 25.972 Metros cúbicos	3	6	8	25703531	25703533
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.737 Metros cúbicos	1	9	9	25703534	25703534
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 12.156 Metros cúbicos	2	10	11	25703535	25703536
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 12.920 Metros cúbicos	3	12	14	25703537	25703539
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 51.944 Metros cúbicos	6	15	20	25703540	25703545
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.474 Metros cúbicos	2	21	22	25703546	25703547
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 34.355 Metros cúbicos	4	23	26	25703548	25703551
Cerro de las Piedras, Tacambaro, S-16-082-CER-005/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 36.513 Metros cúbicos	5	27	31	25703552	25703556

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat



Recibi Oficio Forestal.
30-08-2022
MA. Ciro Lopez



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón
RECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0299/08/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3494/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 17 de agosto de 2022

presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Agencia



LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
- Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
- Presidente Municipal de Tacambaro, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

